



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO

"PRIMER SANTIAGO DE AMÉRICA FUNDADO EN 1495"

"2023 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA DOMINICANIDAD EN TODO EL MUNICIPIO DE SANTIAGO"
"SANTIAGO ES PATRIA"



Santiago de los Caballeros, Rep. Dom.
23 de enero de 2024

Señores

Contraloría General de la República Dominicana
Santo Domingo, D.N.

Distinguidos Señores:

Después de un cordial saludo, pláceme instruir a los licenciados Eriberto Calderón, Director Financiero y Ana Honoret, Directora de Presupuesto, a equilibrar las partidas presupuestarias correspondientes a los ingresos y gastos del cuarto trimestre (octubre-diciembre) 2023.

Esto lo hacemos en cumplimiento con el artículo No.21 de la ley 176-07, sobre la distribución de los fondos. Sin otro particular, hacemos uso de la ocasión para saludarle.

Atentamente,



Abel Martínez Duran
Alcalde

Anexo: Modificaciones Presupuestarias.



CONTRALORIA MUNICIPAL

CM-2024-001

Santiago de los Caballeros, Rep. Dom.
12 de Enero de 2024

A : Lic. Abel Martínez.
Alcalde Municipal.

Asunto : Transferencias Trimestre, Octubre-Diciembre 2023.

Cortésmente, procedemos a analizar la solicitud de modificaciones presupuestarias sometidas por el Sr. Alcalde al Presupuesto Municipal, correspondiente al periodo Octubre-Diciembre 2023.

Después de analizar y revisar los ajustes realizados por el Departamento de Presupuesto, en las diferentes cuentas afectadas, observamos que las mismas están ejecutadas en cumplimiento con los procedimientos establecidos en la ley.

Dichas Modificaciones se ejecutan con los fines de equilibrar los distintos clasificadores presupuestarios correspondientes a los ingresos y gastos de este trimestre.

En cumplimiento a la Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y Los Municipios, en el artículo 340, incisos a) "Las transferencias de crédito dentro de un mismo capítulo o programa podrán ser autorizadas por el Síndico Municipal, previa revisión del Contralor/a Municipal".

b) "Transferencias de crédito entre capítulos o programas diferentes, deberían ser aprobadas por el concejo municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

Con afectos y alta estima.

Atentamente,


Licda. María Hernández
Contralora Municipal



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO

PRIMER SANTIAGO DE AMÉRICA 1495

"2024 Año del impulso del turismo en Santiago"



DIRECCION FINANCIERA

Santiago de los caballeros,
10 de enero de 2024

Señor
Abel Martínez
Alcalde
Su despacho

Distinguido Licenciado:

Después de un cordial saludo, pláceme remitirle modificaciones presupuestarias correspondientes al presupuesto de ingresos y gastos del periodo octubre-diciembre 2023.

Esto lo hacemos para dar cumplimiento con el Artículo No.21 de la Ley 176-07, sobre la distribución de los fondos.

Sin otro particular hacemos uso de la ocasión para saludarle.

Atentamente,



Lic. Eriberio Calderón
Director Financiero



Lic. Ana Honoret
Directora de Presupuesto



Relación de Modificaciones Presupuestarias de Ingresos realizada en el mes de octubre 2023


NOTA	CUENTAS	DENOMINACIÓN	FUENTE ESPECIFICA	BALANCE ANTERIOR	EJECUTANDO EN EL MES	DISMINUCIÓN	AUMENTO	BALANCE POR PERCIBIR
Modificación de ley 176-07 Art. 340	114103	Impuesto sobre ventas condicionales de muebles	30-9996-102	276,041.59	3,723,749.69		3,447,708.10	0.00
Modificación de ley 176-07 Art. 340	114344	Licencia para instalación telecomunicaciones	30-9996-102	1,384,855.25	3,700,750.00		2,315,894.75	0.00
Modificación de ley 176-07 Art. 340	114345	Permiso para demoliciones	30-9996-102	98,000.00	601,922.28		503,922.28	0.00
Modificación de ley 176-07 Art. 340	119103	Compensacion sobre el pago de facturacion, energia electrica	30-9996-102	18,433,990.23		6,267,525.13		12,166,465.10
Modificación de ley 176-07 Art. 340	151314	Inhumación y Exhumacion	30-9995-102	300,900.00	967,000.00		666,100.00	0.00
Modificación de ley 176-07 Art. 340	151323	Tramitación y solicitud de Terrenos	30-9995-102	1,716.00	90,585.00		88,869.00	0.00
Modificación de ley 176-07 Art. 340	151430	Franjas, rutas y permisos para transporte urbanos	30-9998-102	1,400.00	390,500.00		389,100.00	0.00
Modificación de ley 176-07 Art. 340	151309	Tramitación de plano	30-9995-102	7,882,247.40	1,679,493.70	1,144,069.00		5,058,684.70



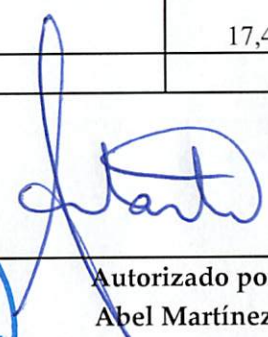
Relación de Modificaciones Presupuestarias de Ingresos realizada en el mes de octubre 2023

NOTA	CUENTAS	DENOMINACIÓN	FUENTE ESPECIFICA	BALANCE ANTERIOR	EJECUTANDO EN EL MES	DISMINUCIÓN	AUMENTO	BALANCE POR PERCIBIR
Modificación de ley 176-07 Art. 340	161305	Arrendamiento	30-9998-102	2,808,811.73	4,452,143.14		1,643,331.41	0.00
Modificación de ley 176-07 Art. 340	151316	Estudio de uso de Suelo	30-9995-102	10,465,270.60	3,665,344.72	1,643,331.41		5,156,594.47
Modificación de ley 176-07 Art. 340	151432	Registro Transcripciones civiles	30-9998-102	7,733.78	1,856,419.00		1,848,685.22	0.00
Modificación de ley 176-07 Art. 340	151510	Nicho en Cementerio	30-9998-102	463,900.00	680,000.00		216,100.00	0.00
Modificación de ley 176-07 Art. 340	151320	Recolección desechos sólidos	30-9995-102	43,800,930.52	24,247,700.02	2,064,785.22		17,488,445.28


Preparado por
Ana Honoret
Encargada de Presupuesto


Revisado por
María Hernández
Contralora Municipal




Autorizado por
Abel Martínez
Alcalde Municipal



Relación de Modificaciones Presupuestarias de Gastos del Fondo Servicios Municipales Correspondiente al mes de octubre 2023

El Ayuntamiento Municipal de Santiago, en uso de sus facultades legales, solicita transferir las siguientes partidas presupuestarias. De acuerdo a la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios, literal A del artículo 340 se establece que: "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde Municipal, previa revisión del Contralor/a Municipal". b) Transferencias de crédito entre capítulos o programas diferentes, deberán ser aprobadas por el concejo municipal, previa revisión del contralora municipal. Hemos determinado transferir algunas partidas, a los fines de equilibrar el funcionamiento del Presupuesto Municipal.

Fecha	Nota	Programa	Clasificador	Fondo	Fuente	Balance anterior	Ejecutado en el mes	Disminución	Aumento	Disponibles
31/10/2023	Modificación Administrativa de Ley 176-07 Art, 340	0100000100-NORMAS Y SEGUIMIENTOS	237101-Gasolina	Servicios Municipales	20-1955-100	9,320,350.00		2,000,000.00		7,320,350.00
31/10/2023	Modificación Administrativa de Ley 176-07 Art, 340	0100000600-FORMULACION DE PLANES, PROYECTOS Y PROGRAMAS	228706-Otros servicios tecnicos profesionales	Servicios Municipales	20-1955-100	364,692.91	1,545,610.16		2,000,000.00	819,082.75
31/10/2023	Modificación Administrativa de Ley 176-07 Art, 340	1200000500-ADMINISTRACIÓN Y REPARACIÓN DE UNIDADES MOTORIZADAS	227206-Mantenimiento y reparacion de equipos de transporte , traccion elevacion	Servicios Municipales	30-9995-102	8,585,877.35	282,728.39	1,000,000.00		7,303,148.96
31/10/2023	Modificación Administrativa de Ley 176-07 Art, 340	1200000300-MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS	232301-Prendas de vestir	Servicios Municipales	30-9995-102	2,000,000.00	2,519,900.00		1,000,000.00	480,100.00

Preparado por
Ana Honoret
 Encargada de Presupuesto

Revisado por
Maria Hernandez
 Contralora Municipal

Autorizado por
Abel Martínez
 Alcalde Municipal





Relación de Modificaciones Presupuestarias de Gastos de Educación, Salud y Genero Correspondiente al mes de octubre 2023

El Ayuntamiento Municipal de Santiago, en uso de sus facultades legales, solicita transferir las siguientes partidas presupuestarias. De acuerdo a la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios, literal A del artículo 340 se establece que: "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde Municipal, previa revisión del Contralor/a Municipal". b) Transferencias de crédito entre capítulos o programas diferentes, deberán ser aprobadas por el concejo municipal, previa revisión del contralora municipal. Hemos determinado transferir algunas partidas, a los fines de equilibrar el funcionamiento del Presupuesto Municipal.

Fecha	Nota	Programa	Clasificador	Fondo	Fuente	Balance anterior	Ejecutado en el mes	Disminución	Aumento	Disponibles
31/10/2023	Modificación Administrativa de Ley 176-07 Art, 340	1400000100-ASISTENCIA SOCIAL	239902-Bonos para utiles diversos	Educacion, Genero y Salud	30-9998-102	4,139,553.88		1,861,895.80		2,277,658.08
31/10/2023	Modificación Administrativa de Ley 176-07 Art, 340	1400000100-ASISTENCIA SOCIAL	241202-Ayudas y donaciones ocasionales a hogares y personas	Educacion, Genero y Salud	30-9995-102	-1,861,895.80			1,861,895.80	0.00
31/10/2023	Modificación Administrativa de Ley 176-07 Art, 340	0100000400-SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS	228704-Servicios de capacitaci?n	Educacion, Genero y Salud	30-9995-102	150,000.00		50,000.00		100,000.00
31/10/2023	Modificación Administrativa de Ley 176-07 Art, 340	0100000400-SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS	228201-Comisiones y gastos bancarios	Educacion, Genero y Salud	30-9996-102	57,442.49	18,728.45		50,000.00	88,714.04
31/10/2023	Modificación Administrativa de Ley 176-07 Art, 340	1500000100-FOMENTO DE LA CULTURA Y EL ARTE	228604-Actuaciones artisticas	Educacion, Genero y Salud	20-1955-100	453,600.00		389,352.55		64,247.45
31/10/2023	Modificación Administrativa de Ley 176-07 Art, 340	1500000200-DESARROLLO DE EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREACIÓN	228603-Actuaciones deportivas	Educacion, Genero y Salud	20-1955-100	1,748,147.45	2,137,500.00		389,352.55	0.00

Preparado por
Ana Honoret
 Encargada de Presupuesto



Revisado por
Maria Hernandez
 Contralora Municipal



Autorizado por
Abel Martínez
 Alcalde Municipal





Relación de Modificaciones Presupuestarias de Ingresos realizada en el mes de noviembre 2023

NOTA	CUENTAS	DENOMINACIÓN	FUENTE ESPECIFICA	BALANCE ANTERIOR	EJECUTANDO EN EL MES	DISMINUCIÓN	AUMENTO	BALANCE POR PERCIBIR
Modificación de ley 176-07 Art. 340	114320	Hoteles, moteles y apart - hoteles y establecimientos similares	30-9996-102	4,898.67	25,500.00		21,000.00	398.67
Modificación de ley 176-07 Art. 340	114324	Autorización para poda y corte de árboles	30-9996-102	48,000.00	2,000.00	21,000.00		25,000.00
Modificación de ley 176-07 Art. 340	161305	Arrendamiento de solares	30-9998-102	0.00	1,702,606.00		1,702,606.00	0.00
Modificación de ley 176-07 Art. 340	114103	Impuesto sobre ventas condicionales de muebles	30-9996-102		4,198,944.77		4,198,945.00	-0.23
Modificación de ley 176-07 Art. 340	151314	Inhumación y exhumación	30-9995-102		843,300.00		843,300.00	0.00
Modificación de ley 176-07 Art. 340	174201	Ventas de Terrenos Urbanos	30-9998-102	755,628.05	2,300,387.00		1,544,759.00	0.05
Modificación de ley 176-07 Art. 340	174301	Ventas de Terrenos en Cementerio	30-9998-102	1,047,000.00	1,847,800.00		800,800.00	0.00



Relación de Modificaciones Presupuestarias de Ingresos realizada en el mes de noviembre 2023

NOTA	CUENTAS	DENOMINACIÓN	FUENTE ESPECIFICA	BALANCE ANTERIOR	EJECUTANDO EN EL MES	DISMINUCIÓN	AUMENTO	BALANCE POR PERCIBIR
Modificación de ley 176-07 Art. 340	151432	Registros de actos civiles	30-9998-102		1,641,159.60		1,641,160.00	(0.40)
Modificación de ley 176-07 Art. 340	119103	Compensacion sobre el pago de facturacion, energia electrica	30-9996-102	12,166,465.10	1,002,760.20	10,731,570.00		432,134.90
Modificación de ley 176-07 Art. 340	114318	Anuncios, muestras y carteles	30-9996-102	40,336.71	510,900.00		470,564.00	0.71
Modificación de ley 176-07 Art. 340	114333	Licencias de construcción	30-9996-102	404,283.12	628,731.94		224,449.00	0.18
Modificación de ley 176-07 Art. 340	114332	Espectáculos públicos con o sin boleta de entrada	30-9996-102	1,193,960.00	104,300.00	695,013.00		394,647.00
Modificación de ley 176-07 Art. 340	151434	Registro actos judiciales y extra-judiciales	30-9998-102	42,440.00	158,000.00		115,560.00	0.00
Modificación de ley 176-07 Art. 340	151435	Otros registros contratos y cobros	30-9998-102	172,940.55	254,000.00		81,060.00	0.55



Relación de Modificaciones Presupuestarias de Ingresos realizada en el mes de noviembre 2023

NOTA	CUENTAS	DENOMINACIÓN	FUENTE ESPECIFICA	BALANCE ANTERIOR	EJECUTANDO EN EL MES	DISMINUCIÓN	AUMENTO	BALANCE POR PERCIBIR
Modificación de ley 176-07 Art. 340	151510	Nichos en cementerio	30-9998-102	0.00	250,900.00		250,900.00	0.00
Modificación de ley 176-07 Art. 340	151315	Expedición certificaciones	30-9995-102	671,195.14	153,450.00	447,520.00		70,225.14
Modificación de ley 176-07 Art. 340	151323	Tramitación solicitud terrenos	30-9995-102	0.00	16,575.00		16,575.00	0.00
	151430	Franjas, rutas y permisos para transporte urbano	30-9998-102	0.00	70,500.00		70,500.00	0.00
Modificación de ley 176-07 Art. 340	114345	Permiso para demoliciones de construcciones	30-9996-102	0.00	34,000.00		34,000.00	0.00
Modificación de ley 176-07 Art. 340	114414	Recargo por mora s/las ventas condicional de muebles	30-9996-102	600,734.26		121,075.00		479,659.26



Preparado por
Ana Honoret
Encargada de Presupuesto



Revisado por
María Hernández
Contralora Municipal



Autorizado por
Abel Martínez
Alcalde Municipal



Relación de Modificaciones Presupuestarias de Gastos del Fondo Gastos de personal Correspondiente al mes de noviembre 2023

El Ayuntamiento Municipal de Santiago, en uso de sus facultades legales, solicita transferir las siguientes partidas presupuestarias. De acuerdo a la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios, literal A del artículo 340 se establece que: "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde Municipal, previa revisión del Contralor/a Municipal". b) Transferencias de crédito entre capítulos o programas diferentes, deberán ser aprobadas por el concejo municipal, previa revisión del contralora municipal. Hemos determinado transferir algunas partidas, a los fines de equilibrar el funcionamiento del Presupuesto Municipal.

Fecha	Nota	Programa	Clasificador	Fondo	Fuente	Balance anterior	Ejecutado en el mes	Disminución	Aumento	Disponibles
30/11/2023.	Modificación Administrativa de Ley 176-07 Art, 340	0100000100-NORMAS Y SEGUIMIENTOS	215201-Contribuciones al seguro de pensiones	Gasto de personal	20-1955-100	442,845.01	774,775.78		331,931.00	0.23
30/11/2023.	Modificación Administrativa de Ley 176-07 Art, 340	0100000100-NORMAS Y SEGUIMIENTOS	215101-Contribuciones al seguro de salud	Gasto de personal	20-1955-100	233,711.89	644,442.68		410,731.00	0.21
30/11/2023.	Modificación Administrativa de Ley 176-07 Art, 340	0100000300-ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	213202-Gastos de representaci?n en el exterior	Gasto de personal	20-1955-100	1,500,000.00		1,482,341.00		17,659.00
30/11/2023.	Modificación Administrativa de Ley 176-07 Art, 340	0100000600-FORMULACION DE PLANES, PROYECTOS Y PROGRAMAS	215201-Contribuciones al seguro de pensiones	Gasto de personal	20-1955-100	22,984.38	60,140.77		37,157.00	0.61
30/11/2023.	Modificación Administrativa de Ley 176-07 Art, 340	0100000400-SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS	213101-Dietas en el pa?s	Gasto de personal	20-1955-100	1,696,060.00	24,340.00	37,157.00		1,634,563.00
30/11/2023.	Modificación Administrativa de Ley 176-07 Art, 340	1200000400-SUPERVISION Y ADMINISTRACIÓN DE CEMENTERIOS	215301-Contribuciones al seguro de riesgo laboral	Gasto de personal	20-1955-100	2,905.67	11,108.59		8,203.00	0.08
30/11/2023.	Modificación Administrativa de Ley 176-07 Art, 340	1200000500-ADMINISTRACION Y REPARACIÓN DE UNIDADES MOTORIZADAS	215301-Contribuciones al seguro de riesgo laboral	Gasto de personal	20-1955-100	9,436.49	23,620.55		14,185.00	0.94
30/11/2023.	Modificación Administrativa de Ley 176-07 Art, 340	1200000400-SUPERVISION Y ADMINISTRACIÓN DE CEMENTERIOS	215201-Contribuciones al seguro de pensiones	Gasto de personal	20-1955-100	2,855.62	65,119.11		62,264.00	0.51
30/11/2023.	Modificación Administrativa de Ley 176-07 Art, 340	1200000700-SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE MERCADOS	211101-Sueldos fijos	Gasto de personal	20-1955-100	2,175,401.17	1,153,127.31	84,652.00		937,621.86
30/11/2023.	Modificación Administrativa de Ley 176-07 Art, 340	1200000700-SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE MERCADOS	215301-Contribuciones al seguro de riesgo laboral	Gasto de personal	30-9995-102	9,234.81	17,215.22		7,981.00	0.59



Relación de Modificaciones Presupuestarias de Gastos del Fondo Gastos de personal Correspondiente al mes de noviembre 2023

El Ayuntamiento Municipal de Santiago, en uso de sus facultades legales, solicita transferir las siguientes partidas presupuestarias. De acuerdo a la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios, literal A del artículo 340 se establece que: "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde Municipal, previa revisión del Contralor/a Municipal". b) Transferencias de crédito entre capítulos o programas diferentes, deberán ser aprobadas por el concejo municipal, previa revisión del contralora municipal. Hemos determinado transferir algunas partidas, a los fines de equilibrar el funcionamiento del Presupuesto Municipal.

Fecha	Nota	Programa	Clasificador	Fondo	Fuente	Balance anterior	Ejecutado en el mes	Disminución	Aumento	Disponibles
30/11/2023.	Modificación Administrativa de Ley 176-07 Art, 340	0100000300-ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	215101-Contribuciones al seguro de salud	Gasto de personal	20-1955-100	336,623.81	433,003.92		96,381.00	0.89
30/11/2023.	Modificación Administrativa de Ley 176-07 Art, 340	0100000300-ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	211401-Sueldo anual no.13	Gasto de personal	20-1955-100	4,300,658.00	3,754,761.05	96,381.00		449,515.95
30/11/2023.	Modificación Administrativa de Ley 176-07 Art, 340	0100000400-SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS	215301-Contribuciones al seguro de riesgo laboral	Gasto de personal	20-1955-100	23,074.06	44,525.73		21,452.00	0.33
30/11/2023.	Modificación Administrativa de Ley 176-07 Art, 340	0100000400-SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS	213102-Dietas en el exterior	Gasto de personal	20-1955-100	500,000.00		21,452.00		478,548.00
30/11/2023.	Modificación Administrativa de Ley 176-07 Art, 340	0100000200-CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	215201-Contribuciones al seguro de pensiones	Gasto de personal	20-1955-100	6,078.47	21,982.49		15,905.00	0.98
30/11/2023.	Modificación Administrativa de Ley 176-07 Art, 340	0100000300-ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	215301-Contribuciones al seguro de riesgo laboral	Gasto de personal	20-1955-100	60,281.75	77,286.17		17,005.00	0.58
30/11/2023.	Modificación Administrativa de Ley 176-07 Art, 340	0100000200-CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	211401-Sueldo anual no.13	Gasto de personal	20-1955-100	168,000.00	205,750.00		37,750.00	0.00
30/11/2023.	Modificación Administrativa de Ley 176-07 Art, 340	0100000300-ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	215201-Contribuciones al seguro de pensiones	Gasto de personal	20-1955-100	310,675.95	446,725.39		136,050.00	0.56
30/11/2023.	Modificación Administrativa de Ley 176-07 Art, 340	0100000400-SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS	215201-Contribuciones al seguro de pensiones	Gasto de personal	20-1955-100	82,717.09	235,091.17		152,375.00	0.92
30/11/2023.	Modificación Administrativa de Ley 176-07 Art, 340	0100000500-GESTION URBANA, PLANEACIÓN Y REGULACIÓN USO DE SUELO	215201-Contribuciones al seguro de pensiones	Gasto de personal	20-1955-100	81,762.05	266,236.05		184,474.00	0.00
30/11/2023.	Modificación Administrativa de Ley 176-07 Art, 340	0100000400-SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS	226301-Seguros de personas	Gasto de personal	20-1955-100	1,268,779.75	1,464,899.61		196,120.00	0.14



Relación de Modificaciones Presupuestarias de Gastos del Fondo Gastos de personal Correspondiente al mes de noviembre 2023

El Ayuntamiento Municipal de Santiago, en uso de sus facultades legales, solicita transferir las siguientes partidas presupuestarias. De acuerdo a la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios, literal A del artículo 340 se establece que: "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde Municipal, previa revisión del Contralor/a Municipal". b) Transferencias de crédito entre capítulos o programas diferentes, deberán ser aprobadas por el concejo municipal, previa revisión del contralora municipal. Hemos determinado transferir algunas partidas, a los fines de equilibrar el funcionamiento del Presupuesto Municipal.

Fecha	Nota	Programa	Clasificador	Fondo	Fuente	Balance anterior	Ejecutado en el mes	Disminución	Aumento	Disponibles
30/11/2023.	Modificación Administrativa de Ley 176-07 Art, 340	120000500-ADMINISTRACION Y REPARACIÓN DE UNIDADES MOTORIZADAS	215201-Contribuciones al seguro de pensiones	Gasto de personal	30-9995-102	83,672.96	114,830.00		31,158.00	0.96
30/11/2023.	Modificación Administrativa de Ley 176-07 Art, 340	120000700-SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE MERCADOS	211401-Sueldo anual no.13	Gasto de personal	30-9995-102	940,730.00	974,864.83		34,135.00	0.17
30/11/2023.	Modificación Administrativa de Ley 176-07 Art, 340	120000700-SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE MERCADOS	215201-Contribuciones al seguro de pensiones	Gasto de personal	30-9996-102	48,518.54	104,071.18		55,553.00	0.36
30/11/2023.	Modificación Administrativa de Ley 176-07 Art, 340	120000500-ADMINISTRACION Y REPARACIÓN DE UNIDADES MOTORIZADAS	211401-Sueldo anual no.13	Gasto de personal	30-9995-102	953,692.00	1,022,589.79		68,898.00	0.21
30/11/2023.	Modificación Administrativa de Ley 176-07 Art, 340	120000500-ADMINISTRACION Y REPARACIÓN DE UNIDADES MOTORIZADAS	215101-Contribuciones al seguro de salud	Gasto de personal	30-9995-102	16,202.88	116,672.82		100,470.00	0.06
30/11/2023.	Modificación Administrativa de Ley 176-07 Art, 340	120000300-MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS	215301-Contribuciones al seguro de riesgo laboral	Gasto de personal	30-9996-102	29,697.27	167,349.04		137,652.00	0.23
30/11/2023.	Modificación Administrativa de Ley 176-07 Art, 340	120000300-MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS	211101-Sueldos fijos	Gasto de personal	30-9998-102	2,541,838.03	1,578,722.33	435,847.00		527,268.70


Preparado por
Ana Honoret
Encargada de Presupuesto


Revisado por
Maria Hernandez
Contralora Municipal


Autorizado por
Abel Martinez
Alcalde Municipal



Relación de Modificaciones Presupuestarias de Gastos del Fondo Servicios Municipales Correspondiente al mes de noviembre 2023

El Ayuntamiento Municipal de Santiago, en uso de sus facultades legales, solicita transferir las siguientes partidas presupuestarias. De acuerdo a la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios, literal A del artículo 340 se establece que: "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde Municipal, previa revisión del Contralor/a Municipal". b) Transferencias de crédito entre capítulos o programas diferentes, deberán ser aprobadas por el concejo municipal, previa revisión del contralora municipal. Hemos determinado transferir algunas partidas, a los fines de equilibrar el funcionamiento del Presupuesto Municipal.

Fecha	Nota	Programa	Clasificador	Fondo	Fuente	Balance anterior	Ejecutado en el mes	Disminución	Aumento	Disponibles
30/11/2023.	Modificación Administrativa de Ley 176-07 Art, 340	1200000500-ADMINISTRACIÓN Y REPARACIÓN DE UNIDADES MOTORIZADAS	235301-Llantas y neumáticos	Servicios Municipales	20-1955-100	263,257.20	1,345,152.00		2,500,000.00	1,418,105.20
30/11/2023.	Modificación Administrativa de Ley 176-07 Art, 340	1200000300-MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS	237206-Pinturas, lacas, barnices, diluyentes y absorbentes para pinturas	Servicios Municipales	20-1955-100	11,500,000.00		2,500,000.00		9,000,000.00
30/11/2023.	Modificación Administrativa de Ley 176-07 Art, 340	0100000300-ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	222201-Impresión y encuadernación	Servicios Municipales	30-9996-102	1,257,168.71	1,869,647.99		1,000,000.00	387,520.72
30/11/2023.	Modificación Administrativa de Ley 176-07 Art, 340	0100000300-ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	228101-Gastos judiciales	Servicios Municipales	30-9995-102	11,508,803.56	254,050.00	1,000,000.00		10,254,753.56
30/11/2023.	Modificación Administrativa de Ley 176-07 Art, 340	0100000400-SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS	228201-Comisiones y gastos bancarios	Servicios Municipales	20-1955-100	36,183.98	69,828.76		230,000.00	196,355.22
30/11/2023.	Modificación Administrativa de Ley 176-07 Art, 340	0100000400-SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS	232301-Prendas de vestir	Servicios Municipales	20-1955-100	552,360.50		230,000.00		322,360.50
30/11/2023.	Modificación Administrativa de Ley 176-07 Art, 340	0100000100-NORMAS Y SEGUIMIENTOS	231101-Alimentos y bebidas para personas	Servicios Municipales	30-9996-102	1,197.61	8,152.00		50,000.00	43,045.61
30/11/2023.	Modificación Administrativa de Ley 176-07 Art, 340	0100000100-NORMAS Y SEGUIMIENTOS	239501-Utiles de cocina y comedor	Servicios Municipales	30-9995-102	72,660.00		50,000.00		22,660.00



Preparado por
 Ana Honoret
 Encargada de Presupuesto



Revisado por
 María Hernández
 Contralora Municipal

Abel Martínez

Autorizado por
 Abel Martínez
 Alcalde Municipal





Relación de Modificaciones Presupuestarias de Gastos de Educación, Salud y Genero Correspondiente al mes de noviembre 2023

El Ayuntamiento Municipal de Santiago, en uso de sus facultades legales, solicita transferir las siguientes partidas presupuestarias. De acuerdo a la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios, literal A del artículo 340 se establece que: "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde Municipal, previa revisión del Contralor/a Municipal". b) Transferencias de crédito entre capítulos o programas diferentes, deberán ser aprobadas por el concejo municipal, previa revisión del contralora municipal. Hemos determinado transferir algunas partidas, a los fines de equilibrar el funcionamiento del Presupuesto Municipal.

Fecha	Nota	Programa	Clasificador	Fondo	Fuente	Balance anterior	Ejecutado en el mes	Disminución	Aumento	Disponibles
30/11/2023.	Modificación Administrativa de Ley 176-07 Art, 340	1400000100-ASISTENCIA SOCIAL	241202-Ayudas y donaciones ocasionales a hogares y personas	Educacion, Genero y Salud	20-1955-100	1,543,754.90	1,989,588.38		1,500,000.00	1,054,166.52
30/11/2023.	Modificación Administrativa de Ley 176-07 Art, 340	1400000300-PRESTACIONES DE SALUD Y ASISTENCIA PRIMARIA	228401-Servicios funerarios y gastos conexos	Educacion, Genero y Salud	20-1955-100	1,500,000.00		1,500,000.00		0.00


Preparado por
Ana Honoré
Encargada de Presupuesto


Revisado por
Maria Hernandez
Contralora Municipal


Autorizado por
Abel Martínez
Alcalde Municipal



Relación de Modificaciones Presupuestarias de Ingresos realizada en el mes de diciembre 2023

NOTA	CUENTAS	DENOMINACIÓN	FUENTE ESPECIFICA	BALANCE ANTERIOR	EJECUTANDO EN EL MES	DISMINUCIÓN	AUMENTO	BALANCE POR PERCIBIR
Modificación de ley 176-07 Art. 340	114332	Espectáculos públicos con o sin boleta de entrada	30-9996-102	394,647.00	98,000.00	269,212.00		27,435.00
Modificación de ley 176-07 Art. 340	114414	Recargo por mora s/las ventas condicional de muebles	30-9996-102	479,659.26		417,848.29		61,810.97
Modificación de ley 176-07 Art. 340	151306	Tasa a la Matanza de animales	30-9995-102	438,685.00	259,135.00	179,000.00		550.00
Modificación de ley 176-07 Art. 340	151319	Gruas y remolques	30-9995-102	428,500.00	42,000.00	386,500.00		0.00
Modificación de ley 176-07 Art. 340	151434	Registro actos judiciales y extra-judiciales	30-9998-102		174,920.00		175,520.00	600.00
Modificación de ley 176-07 Art. 340	163112	Multas por construccion ilegal	30-9998-102	18,000.00	247,000.00		229,000.00	0.00
Modificación de ley 176-07 Art. 340	119103	Compensacion sobre el pago de facturacion, energia electrica	30-9996-102	432,134.90		404,520.00		27,614.90
Modificación de ley 176-07 Art. 340	114324	Autorización para poda y corte de árboles	30-9996-102	25,000.00		24,000.00		1,000.00
Modificación de ley 176-07 Art. 340	114345	Permiso para demoliciones de construcciones	30-9996-102	0.00	24,000.00		24,000.00	0.00



Relación de Modificaciones Presupuestarias de Ingresos realizada en el mes de diciembre 2023

NOTA	CUENTAS	DENOMINACIÓN	FUENTE ESPECIFICA	BALANCE ANTERIOR	EJECUTANDO EN EL MES	DISMINUCIÓN	AUMENTO	BALANCE POR PERCIBIR
Modificación de ley 176-07 Art. 340	114318	Anuncios, muestras y carteles	30-9996-102	0.71	315,480.00		315,479.29	0.00
Modificación de ley 176-07 Art. 340	114320	Hoteles, moteles y apart - hoteles y establecimientos similares	30-9996-102	398.67	25,500.00		68,380.00	43,278.67
Modificación de ley 176-07 Art. 340	151308	Pago mensuras catastrales p/ enajenación y arrend. de solares	30-9995-102	12,966.00	31,000.00		18,034.00	0.00
Modificación de ley 176-07 Art. 340	151315	Expedición certificaciones	30-9995-102	70,225.14	92,300.00		22,075.00	0.14
Modificación de ley 176-07 Art. 340	151323	Tramitación solicitud terrenos	30-9995-102	0.00	62,459.00		62,459.00	0.00
Modificación de ley 176-07 Art. 340	151437	Otros actos traslativos de propiedad	30-9998-102	856.00	1,500.00		644.00	0.00
Modificación de ley 176-07 Art. 340	151439	Casetas Fijas y moviles	30-9998-102	2,270.00	162,550.00		162,689.00	2,409.00
Modificación de ley 176-07 Art. 340	151510	Nichos en cementerio	30-9998-102	0.00	602,800.00		602,800.00	0.00



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO

"PRIMER SANTIAGO DE AMÉRICA FUNDADO EN 1495"
"2023 Año del Fortalecimiento de la Dominicanidad"
"Santiago es Patria"



Relación de Modificaciones Presupuestarias de Ingresos realizada en el mes de diciembre 2023

NOTA	CUENTAS	DENOMINACIÓN	FUENTE ESPECIFICA	BALANCE ANTERIOR	EJECUTANDO EN EL MES	DISMINUCIÓN	AUMENTO	BALANCE POR PERCIBIR
Modificación de ley 176-07 Art. 340	151430	Franjas,rutas y permidos para transporte urbano	30-9998-102		352,500.00		352,500.00	0.00
Modificación de ley 176-07 Art. 340	151502	Otros arrendamiento de bienes inmuebles	30-9998-102	370,000.00		352,500.00		17,500.00



Preparado por
Ana Honoref
Encargada de Presupuesto



Revisado por
María Hernández
Contralora Municipal



Autorizado por
Abel Martínez
Alcalde Municipal



Relación de Modificaciones Presupuestarias de Gastos del Fondo Gastos de personal Correspondiente al mes de diciembre 2023

El Ayuntamiento Municipal de Santiago, en uso de sus facultades legales, solicita transferir las siguientes partidas presupuestarias. De acuerdo a la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios, literal A del artículo 340 se establece que: "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde Municipal, previa revisión del Contralor/a Municipal". b) Transferencias de crédito entre capítulos o programas diferentes, deberán ser aprobadas por el concejo municipal, previa revisión del contralora municipal. Hemos determinado transferir algunas partidas, a los fines de equilibrar el funcionamiento del Presupuesto Municipal.

Fecha	Nota	Programa	Clasificador	Fondo	Fuente	Balance anterior	Ejecutado en el mes	Disminución	Aumento	Disponibles
29/12/2023	Modificación Administrativa de Ley 176-07 Art, 340	010000100-NORMAS Y SEGUIMIENTOS	211401-Sueldo anual no.13	Gasto de personal	20-1955-100	-1,421,922.65	84,166.67		1,506,090.00	0.68
29/12/2023	Modificación Administrativa de Ley 176-07 Art, 340	010000400-SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS	213101-Dietas en el pa?s	Gasto de personal	20-1955-100	1,634,563.00	32,210.00	1,506,090.00		96,263.00
29/12/2023	Modificación Administrativa de Ley 176-07 Art, 340	010000400-SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS	211301-Sueldos al personal fijo en trámite de pensiones	Gasto de personal	20-1955-100	1,138,030.13	622,879.90	486,679.00		28,471.23
29/12/2023	Modificación Administrativa de Ley 176-07 Art, 340	010000400-SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS	211105-Incentivos y escalaf?n	Gasto de personal	20-1955-100	11,063,835.00	11,550,513.57		486,679.00	0.43
29/12/2023	Modificación Administrativa de Ley 176-07 Art, 340	010000400-SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS	211501-Prestaciones económicas	Gasto de personal	30-9998-102	8,644,338.50	447,584.00	5,180,079.00		3,016,675.50
29/12/2023	Modificación Administrativa de Ley 176-07 Art, 340	010000400-SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS	211101-Sueldos fijos	Gasto de personal	30-9996-102	345,560.41	2,116,257.64		1,777,558.00	6,860.77
29/12/2023	Modificación Administrativa de Ley 176-07 Art, 340	010000300-ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	211101-Sueldos fijos	Gasto de personal	30-9996-102	475,180.03	3,802,637.08		3,402,521.00	75,063.95
29/12/2023	Modificación Administrativa de Ley 176-07 Art, 340	010000300-ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	211401-Sueldo anual no.13	Gasto de personal	20-1955-100	449,515.95	170,391.25	169,045.00		110,079.70
29/12/2023	Modificación Administrativa de Ley 176-07 Art, 340	010000500-GESTION URBANA, PLANEACIÓN Y REGULACIÓN USO DE SUELO	211101-Sueldos fijos	Gasto de personal	20-1955-100	1,908,305.61	2,077,350.42		169,045.00	0.19
29/12/2023	Modificación Administrativa de Ley 176-07 Art, 340	120000200-ORNATO Y SANEAMIENTO DE CALLES, PLAZAS Y PARQUES	211401-Sueldo anual no.13	Gasto de personal	30-9995-102	188,899.16	0.00	188,899.16		0.00

29/12/2023	Modificación Administrativa de Ley 176-07 Art, 340	1200000300-MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS	215201-Contribuciones al seguro de pensiones	Gasto de personal	30-9995-102	357,679.56	132,401.67	136,340.00	88,937.89
29/12/2023	Modificación Administrativa de Ley 176-07 Art, 340	1200000800-SUPERVISION Y ADMINISTRACIÓN DE MATADEROS	211101-Sueldos fijos	Gasto de personal	30-9995-102	251,936.78	123,868.89	128,067.89	0.00
29/12/2023	Modificación Administrativa de Ley 176-07 Art, 340	1200000500-ADMINISTRACIÓN Y REPARACIÓN DE UNIDADES MOTORIZADAS	211101-Sueldos fijos	Gasto de personal	30-9995-102	462,272.20	915,578.63	453,307.05	0.62



Preparado por
Ana Honoret
Encargada de Presupuesto



Revisado por
Maria Hernandez
Contralora Municipal

(Handwritten signature)

Autorizado por
Abel Martínez
Alcalde Municipal





Relación de Modificaciones Presupuestarias de Gastos del Fondo Servicios Municipales Correspondiente al mes de diciembre 2023

El Ayuntamiento Municipal de Santiago, en uso de sus facultades legales, solicita transferir las siguientes partidas presupuestarias. De acuerdo a la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios, literal A del artículo 340 se establece que: "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde Municipal, previa revisión del Contralor/a Municipal". b) Transferencias de crédito entre capítulos o programas diferentes, deberán ser aprobadas por el concejo municipal, previa revisión del contralora municipal. Hemos determinado transferir algunas partidas, a los fines de equilibrar el funcionamiento del Presupuesto Municipal.

Fecha	Nota	Programa	Clasificador	Fondo	Fuente	Balance anterior	Ejecutado en el mes	Disminución	Aumento	Disponibles
28/12/2023	Modificación Administrativa de Ley 176-07 Art, 340	0100000400-SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS	233201-Productos de papel y cart?n	Servicios Municipales	30-9998-102	2,878.70	920,046.00		918,000.00	832.70
28/12/2023	Modificación Administrativa de Ley 176-07 Art, 340	0100000400-SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS	232201-Acabados textiles	Servicios Municipales	30-9995-102	1,577,556.00	1,387,979.00	189,577.00		0.00
29/12/2023	Modificación Administrativa de Ley 176-07 Art, 340	0100000300-ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	222101-Publicidad y propaganda	Servicios Municipales	30-9995-102	4,938,383.44	3,212,073.26	728,423.00		997,887.18
28/12/2023	Modificación Administrativa de Ley 176-07 Art, 340	0100000500-GESTIÓN URBANA, PLANEACIÓN Y REGULACIÓN USO DE SUELO	237206-Pinturas, lacas, barnices, diluyentes y absorbentes para pinturas	Servicios Municipales	30-9995-102	2,687,271.26	0.00	700,000.00		1,987,271.26
28/12/2023	Modificación Administrativa de Ley 176-07 Art, 340	0100000600-FORMULACIÓN DE PLANES, PROYECTOS Y PROGRAMAS	221301-Teléfono local	Servicios Municipales	30-9995-102	1,408.36	440,102.97		700,000.00	261,305.39
28/12/2023	Modificación Administrativa de Ley 176-07 Art, 340	0100000400-SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS	228706-Otros servicios t?cnicos profesionales	Servicios Municipales	20-1955-100	4,060.08	1,563,847.46		1,600,000.00	40,212.62
28/12/2023	Modificación Administrativa de Ley 176-07 Art, 340	0100000300-ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	239901-Productos y Utiles Varios n.i.p	Servicios Municipales	20-1955-100	758,612.52	139,891.91	600,000.00		18,720.61

28/12/2023	Modificación Administrativa de Ley 176-07 Art, 340	0100000300-ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	229203-Servicios de catering	Servicios Municipales	20-1955-100	1,351,895.00	0.00	1,000,000.00	351,895.00
28/12/2023	Modificación Administrativa de Ley 176-07 Art, 340	1200000300-MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS	237206-Pinturas, lacas, barnices, diluyentes y absorbentes para pinturas	Servicios Municipales	20-1955-100	9,000,000.00	677,255.00	735,000.00	7,587,745.00
28/12/2023	Modificación Administrativa de Ley 176-07 Art, 340	1200000300-MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS	239101-Material para limpieza	Servicios Municipales	20-1955-100	96,590.00	831,452.06	735,000.00	137.94
28/12/2023	Modificación Administrativa de Ley 176-07 Art, 340	1200000500-ADMINISTRACIÓN Y REPARACIÓN DE UNIDADES MOTORIZADAS	237101-Gasolina	Servicios Municipales	30-9995-102	31,740.00	521,550.00	490,000.00	190.00
28/12/2023	Modificación Administrativa de Ley 176-07 Art, 340	1200000500-ADMINISTRACIÓN Y REPARACIÓN DE UNIDADES MOTORIZADAS	237102-Gasoil	Servicios Municipales	30-9995-102	6,441,930.00	2,526,240.00	490,000.00	3,425,690.00
28/12/2023	Modificación Administrativa de Ley 176-07 Art, 340	1200000300-MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS	235401-Artículos de caucho	Servicios Municipales	20-1955-100	250,000.00		116,000.00	134,000.00
28/12/2023	Modificación Administrativa de Ley 176-07 Art, 340	1200000300-MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS	235501-Artículos de plastico	Servicios Municipales	20-1955-100	716,015.90	831,397.50	116,000.00	618.40



Preparado por
Ana Honoret
Encargada de Presupuesto



Revisado por
Maria Hernandez
Contralora Municipal

Abel Martínez

Autorizado por
Abel Martínez
Alcalde Municipal





Relación de Modificaciones Presupuestarias de Gastos de Inversion Correspondiente al mes de diciembre 2023

El Ayuntamiento Municipal de Santiago, en uso de sus facultades legales, solicita transferir las siguientes partidas presupuestarias. De acuerdo a la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios, literal A del artículo 340 se establece que: "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde Municipal, previa revisión del Contralor/a Municipal". b) Transferencias de crédito entre capítulos o programas diferentes, deberán ser aprobadas por el concejo municipal, previa revisión del contralora municipal. Hemos determinado transferir algunas partidas, a los fines de equilibrar el funcionamiento del Presupuesto Municipal.

Fecha	Nota	Programa	Clasificador	Fondo	Fuente	Balance anterior	Ejecutado en el mes	Disminución	Aumento	Disponibles
28/12/2023	Modificación Administrativa de Ley 176-07 Art, 340	1200000500-ADMINISTRACIÓN Y REPARACIÓN DE UNIDADES MOTORIZADAS	264601-Equipo de tracci?n	Gastos de Inversion	30-9995-102	5,000,000.00	2,964,085.00	1,519,000.00		516,915.00
28/12/2023	Modificación Administrativa de Ley 176-07 Art, 340	1200000300-MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS	265701-Herramientas y máquinas-herramientas	Gastos de Inversion	30-9998-102	1,413,602.74	2,932,504.47		1,519,000.00	98.27



Preparado por
Ana Honoret

Encargada de Presupuesto



Revisado por
Maria Hernandez
CONTRALORA
Municipal

Autorizado por
Abel Martínez
Alcalde Municipal





Relación de Modificaciones Presupuestarias de Gastos de Educación, Salud y Género Correspondiente al mes de diciembre 2023

El Ayuntamiento Municipal de Santiago, en uso de sus facultades legales, solicita transferir las siguientes partidas presupuestarias. De acuerdo a la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios, literal A del artículo 340 se establece que: "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde Municipal, previa revisión del Contralor/a Municipal". b) Transferencias de crédito entre capítulos o programas diferentes, deberán ser aprobadas por el concejo municipal, previa revisión del contralora municipal. Hemos determinado transferir algunas partidas, a los fines de equilibrar el funcionamiento del Presupuesto Municipal.

Fecha	Nota	Programa	Clasificador	Fondo	Fuente	Balance anterior	Ejecutado en el mes	Disminución	Aumento	Disponibles
28/12/2023	Modificación Administrativa de Ley 176-07 Art, 340	1400000200-EDUCACIÓN Y FORMACIÓN INTEGRAL	241401-Becas Nacionales	Educacion, Genero y Salud	20-1955-100	1,676,513.21	1,843,488.10		170,000.00	3,025.11
28/12/2023	Modificación Administrativa de Ley 176-07 Art, 340	1400000300-PRESTACIONES DE SALUD Y ASISTENCIA PRIMARIA	228301-Servicios sanitarios m?dicos y veterinarios	Educacion, Genero y Salud	20-1955-100	305,000.00	0.00	170,000.00		135,000.00
29/12/2023	Modificación Administrativa de Ley 176-07 Art, 340	1400000100-ASISTENCIA SOCIAL	239902-Bonos para utiles diversos	Educacion, Genero y Salud	30-9998-102	2,204,983.08	0.00	2,204,983.00		0.08
29/12/2023	Modificación Administrativa de Ley 176-07 Art, 340	1400000100-ASISTENCIA SOCIAL	239903-Bonos para asistencia social	Educacion, Genero y Salud	30-9998-102	1,728,932.00	0.00	300,000.00		1,428,932.00
29/12/2023	Modificación Administrativa de Ley 176-07 Art, 340	1400000100-ASISTENCIA SOCIAL	241202-Ayudas y donaciones ocasionales a hogares y personas	Educacion, Genero y Salud	30-9995-102	-	2,273,450.00		2,504,983.00	231,533.00
29/12/2023	Modificación Administrativa de Ley 176-07 Art, 340	1400000300-PRESTACIONES DE SALUD Y ASISTENCIA PRIMARIA	239301-Utiles menores medico quirurgicos	Educacion, Genero y Salud	20-1955-100	400,000.00	0.00	30,916.00		369,084.00
29/12/2023	Modificación Administrativa de Ley 176-07 Art, 340	1400000100-ASISTENCIA SOCIAL	241202-Ayudas y donaciones ocasionales a hogares y personas	Educacion, Genero y Salud	20-1955-100	1,054,166.52	1,085,082.50		30,916.00	0.02



Preparado por
Ana Honoret
 Encargada de Presupuesto



Revisado por
Maria Hernandez
 Contralora Municipal

[Firma manuscrita]

Autorizado por
Abel Martínez
 Alcalde Municipal

